



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DISTRITAL DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ

SE DA INICIO A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CDSCCFB, EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016 A LAS 02:30 PM, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, ENUNCIANDO LOS TEMAS A TRATAR Y DESARROLLAR:

1. REVISIÓN SANCIÓN A LAS BARRAS POPULARES DE MILLONARIOS POR PARTE DE LA DIMAYOR, PROPUESTAS DE SANCIÓN Y TEMAS VARIOS.

LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CDSCCFB:

- JAIRO GARCÍA- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD. SECRETARÍA DE GOBIERNO
- SEBASTIÁN PAVÍA- ASESOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
- SARA RODRÍGUEZ – ASISTENTE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
- GLORIA INÉS RINCÓN- MILLONARIOS F.C
- VICTOR MACÍAS DIAZ- POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
- PAULA MENDOZA - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
- GERMÁN GÓMEZ – SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
- CATALINA MEJÍA – IDIGER
- JAIME VELÁSICO – IDIGER
- JESÚS CORONA ARDILA- SECRETARIO TÉCNICO CDSCCFB

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD- JESÚS CORONA

- La presente reunión es con el fin de revisar lo que ha pasado en el transcurso de la semana, con lo que circula por los medios, y principalmente con la Sanción que emitió la Dimayor, Adicionalmente, la revisión de las sanciones que se han emitido en la Comisión Distrital a las barras de Millonarios, para unificar la sanción que debe regir desde la Comisión Distrital.
- En la última reunión de la Comisión 12 se establecieron unas sanciones y después de observar los videos de lo ocurrido en el Estadio El Campín en el partido de Millonarios con Atlético Nacional, se vuelve un propósito de la Secretaría Distrital de Gobierno, que se empiecen a individualizar a las personas que intervinieron en esos hechos, empezar a aplicar las normas establecidas, como la Ley 1445 de 2011 y Decreto 079 de 2012, que sean de ejemplo para aquellas personas que piensen violarlas. La policía empezó desde el día de ayer en el Estadio de Techo con el proceso de colocar los comparendos a aquellas personas que estaban infringiendo la norma. Ayer tuvimos 4 comparendos impuestos.

1. REVISIÓN SANCIÓN A LAS BARRAS POPULARES DE MILLONARIOS POR PARTE DE LA DIMAYOR, PROPUESTAS DE SANCIÓN Y TEMAS VARIOS.



Nº CO236301 / Nº GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD- JESÚS CORONA

- La Resolución 011 del 5 de abril de 2016, el Comité Disciplinario del Campeonato de la Dimayor, estableció la sanción para las tribunas norte y sur del estadio donde juega en calidad de local el Club, por conducta impropia de los espectadores del partido disputado como visitante en la 11° fecha de la Liga Águila, contra el Club Once Caldas, no es ni siquiera con el partido contra Nacional. No es oficial pero la Dimayor está revisando los informes y videos, para ver si se presentaron actos de xenofobia o discriminación en ese partido, y puede ser mayor la sanción. Por ahora tenemos estas cuatro fechas.
- Con respecto a esta sanción, la Secretaría Distrital de Gobierno propone para esta Comisión establecer la siguiente sanción:
 - *Mantener la sanción impuesta en la Comisión Distrital No. 01 de no autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación (Frente de las barras- frente de los parches, instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas, tifo y/o cualquier otro elemento de animación, por el primer semestre Enero a junio de 2016, para los partidos del torneo local (liga-copa) y amistosos, para las barras populares de Norte y de la Sur, para los partidos que el equipo los Millonarios juegue en la ciudad de Bogotá ya sea de local o visitante.*
 - *No autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación (Frente de las barras- frente de los parches, instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas, tifo y/o cualquier otro elemento de animación, por el tiempo que resta del primer semestre del 2016 para los partidos del torneo local (liga-copa) y amistosos, en la tribuna oriental del Estadio El Campín.*
 - *No autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación (Frente de las barras- frente de los parches, instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas, tifo y/o cualquier otro elemento de animación, para los partidos que el equipo los millonarios juegue en la ciudad de Bogotá, ya sea de local o visitante, en el Estadio de Techo, por el tiempo que resta del primer semestre de 2016, en cualquiera de las tribunas del estadio (Norte, Occidental y Oriental)*

La Policía Metropolitana de Bogotá se iniciará el proceso de individualización de las personas que intervinieron en los actos de búsqueda y retiro de hinchas o seguidores de Atlético Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1445 de 2011 y Decreto 079 de 2012.

CLUB LOS MILLONARIOS

- Yo entiendo que no les dejen entrar los elementos ahorita, mientras las laterales estén sancionadas, pero cuando paren la sanción de las laterales, ya se puede





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

trasladar la medida a las laterales que son los que están incumpliendo los compromisos y no a la gente de oriental. La barra de oriental son de señores mayores.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD- JESÚS CORONA

- Sabemos que en la tribuna oriental no solo se encuentran los señores de las barras que comenta Millonarios, también se encuentran barras disidentes de las barras tradicionales, y es un gran número de barras. Al observar los videos todos los problemas se generaron en esa tribuna en el partido contra Nacional, también se encuentra el audio de “Moneda” incitando a las barras de oriental a participar de estas acciones.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD-SEBASTIÁN PAVÍA

- Es importante tener en cuenta lo que se dijo desde la Comisión pasada, que la convivencia no solo va de los comportamientos, sino también las expresiones que están teniendo los hinchas; el tema de los cánticos, y varios elementos de barras que pueden generar una sanción adicional. Tener en cuenta que la solicitud que hacemos, o la sanción que pretendemos ponerle a la tribuna oriental, está un poco basada en lo que sucedió en ese sentido. Para hacer equivalente la sanción de las laterales, pero también teniendo como precedente que se han presentado otro tipo de actitudes en el estadio que a partir de ahora vamos a seguir teniendo en cuenta y vamos a tratar de mantenerla bajo vigilancia nuestra.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD- JESÚS CORONA

- Nos preocupa bastante que en occidental ya se están presentando acciones que se generan en otras tribunas y se trasladan a occidental. Al ver los videos se evidencia que en la tribuna occidental también se presentó retiro de personas, maltrato físico y verbal. Las personas que se ubican en la parte central de occidental tienen mucha agresividad con jugadores, árbitros.

CLUB LOS MILLONARIOS

- El tema de cánticos sucede no solo en Colombia sino en muchos países. Ahora con el partido de Colombia también se evidenció. El tema de occidental, en lo que ustedes dicen, específicamente en la zona mixta, nosotros recibíamos apoyo de la policía. Ojalá pudiéramos volver a lograrlo, con campañas del Club. La policía les inspira más respeto. Apoyamos ese tema.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD-SEBASTIÁN PAVÍA

- Sabemos que es un tema difícil de controlar pero va a estar bajo nuestro radar.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CLUB LOS MILLONARIOS

- Es algo que se puede ir trabajando, empezando por el sector de occidental.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

- Tenemos dos propuestas para la sanción: 1. La contaminación de occidental es porque hay barras de oriental que la están trabajando en occidental. 2. Nosotros por medio del PMU podemos lanzar esa campaña, viendo que se han estado sancionando las otras tribunas, y que tenemos personal de la policía manejando cualquier mal comportamiento en la tribuna, un trabajo preventivo.

IDIGER- JAIME VELÁSICO

- Todavía encontramos el tema de las cortesías. Los chicos la pueden conseguir afuera por cinco mil pesos, ya cuando pasó la hora de ingreso. El manejo de la cortesía da la oportunidad para que el barrista ingrese a occidental.

CLUB LOS MILLONARIOS

- Con las cortesías se da un manejo de entrega a los patrocinadores, y tienen el nombre de cada uno de ellos, se encuentran marcadas, con el fin de que cuando las encontremos que están siendo revendidas nosotros mismos le decimos al patrocinador. No podemos retirar las cortesías porque tenemos compromisos contractuales. Con el molinete tenemos un control con la hora de ingreso.
- Estamos emitiendo unas 2600 cortesías.
- Si se encuentra una persona ocasionando problemas, se debe individualizar y no sancionar la tribuna. Nosotros solicitamos que se cumpla la ley y no sancionar a la barra como se hizo en la primera Comisión.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD- JESÚS CORONA

- Con el tema de occidental, como Comisión de Fútbol tenemos entre nuestras funciones diseñar programas o campañas, para empezar a trabajar con esto. Se ha perdido en occidental que la hinchada rival compartía la misma tribuna sin ningún inconveniente.
- El Mayor Moreno de la Policía, está diseñando la campaña, con pendones y otros elementos, para dar a conocer la normatividad sobre las sanciones individuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA

- Dando alcance a la reunión que se tuvo con la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia, se hace una recomendación precisamente sobre lo que mencionaron en cuanto a unificar dos lenguajes y con sorpresa aparece que la Dimayor establece la sanción y la manda a medios, sin contar con las instancias locales y complementarla con las sanciones que ya se habían tomado aquí en Bogotá. Hablar con Alirio Amaya el hecho que se comparte la sanción pero que se consulte con las autoridades locales para que se maneje un mismo discurso.
- El tema de las sanciones es muy claro y está en la Ley 1445, pero si hay que hacer unas campañas previas para que las personas sepan y eso se ha dicho muchas veces, para eso están los altavoces. No hay ningún problema de divulgarlos en dos minutos en el intermedio o antes de comenzar el partido.
- El tema de las sanciones colectivas se debe hacer con el incumplimiento de unos acuerdos previos y aplica a los representantes de las barras.

CLUB LOS MILLONARIOS

- Si Cultura me da un libreto que sea amigable y nosotros desde el sábado lo empezamos a poner en la cabina de sonido. Podemos hacer una nota para mostrarlo en los partidos y utilizarlo todos. Podemos grabar un video para mostrar las sanciones.
- En Occidental es más fácil el manejo, y se debe hacer como antes que se realizaban videos.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD- SEBASTIÁN PAVÍA

- Se debe individualizar de forma inmediata y realizarlo en el estadio. Se están haciendo las gestiones para tener el Inspector de Policía.

CLUB LOS MILLONARIOS

- Se solicita a Gobierno que se remita una carta a la Dimayor para que se aclare si la sanción que ellos impusieron, aplica también para el estadio de Techo, ya que tenemos el próximo 14 un partido allá. Que sean los cuatro partidos seguidos. Y definir si solo es en liga.
- El próximo partido con Boyacá Chicó lo dejamos clase A. Y dejamos oriental sur para el visitante.
- Si los abonados de norte y sur van a ingresar deben comprar las boletas. El Club está revisando el tema internamente y dará la información respectiva.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuamos con el tema de la sanción de Millonarios y tenemos las siguientes propuestas:

1. *No autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación, por el resto del semestre, para los partidos del torneo local (liga-copa) y amistosos, en la tribuna oriental del Estadio El Campín. También aplicable en Techo. Y se mantiene la Sanción establecida en la Comisión 1.*
2. *No autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación, por las cuatro (4) fechas de sanción impuestas por la Dimayor, para los partidos del torneo local (liga-copa) y amistosos, en la tribuna oriental y Occidental del Estadio El Campín. Y se mantiene la Sanción establecida en la Comisión 1. Se debe suscribir compromisos para levantar la sanción. También aplica en Techo para todo el semestre, por el tema de ubicación de barras.*

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA

- Sería bueno que al terminar la sanción se haga en el estadio un acto de firma de acuerdo Dando alcance a la reunión que se tuvo con la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia, se hace una recomendación

Teniendo en cuenta que en la presente reunión, se encuentran las siguientes entidades que tienen voz y voto, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 599 de 2013:

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Cultura
- IDIGER
- Policía
- Club de los Millonarios

No asisten: Alcaldía Mayor de Bogotá y Presidente Liga de Fútbol de Bogotá. Por lo tanto, las decisiones tomadas en esta reunión tienen validez.

Por mayoría de votos, queda la propuesta de aplicar la sanción a las tribunas oriental y occidental, mientras dure la sanción de la Dimayor, de no permitir ingreso de elementos de animación.

Se mantiene la sanción a las tribunas norte y sur establecidas en la Comisión 1.

En el Estadio de Techo no se permite ingreso de elementos de animación por todo el primer semestre del año 2016, para mantener el control de ubicación y acomodación.

En términos para tener claridad de la sanción impuesta el resumen de la presente reunión es la siguiente:





RESÚMEN ACTA COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL EN BOGOTÁ D.C.

De acuerdo a los hechos ocurridos en el Estadio El Campín durante el partido de fútbol entre Millonarios y Atlético Nacional, realizado el 31 de marzo de 2016, donde se evidenció la participación de líderes e integrantes de barras populares de Millonarios en el seguimiento a personas, en las tribunas oriental y occidental, que no portaban la camiseta de Millonarios, catalogándolos como hinchas o seguidores de Nacional y el posterior retiro del Estadio. Adicionalmente, el Comité Disciplinario de la Dimayor, mediante Resolución No. 011 del 5 de abril de 2016, determinó como sanción, establecer *“cuatro fechas de suspensión parcial de las tribunas norte y sur del estadio donde juega en calidad de local el club, por la conducta impropia de los espectadores en el partido disputado como visitante por la 11° fecha de la Liga Águila I 2016 contra el Club Once Caldas S.A.”*.

Por lo anterior, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el fútbol en Bogotá D.C. establece la siguiente sanción para los partidos de fútbol que se realicen en Bogotá, donde actúe el equipo de los Millonarios, tanto de local como visitante, en el Estadio de Techo y el Estadio El Campín:

1. *Mantener la sanción impuesta en la Comisión Distrital No. 01 de no autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación (Frente de las barras- frente de los parches, instrumentos musicales, papel picado , rollos de papel, sombrillas, banderas con astas, tifo y/o cualquier otro elemento de animación, por el primer semestre Enero a junio de 2016, para los partidos del torneo local (liga-copa) y amistosos, para las barras populares de Norte y de la Sur, para los partidos que el equipo los Millonarios juegue en la ciudad de Bogotá.*
2. *No autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación (Frente de las barras- frente de los parches, instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas, tifo y/o cualquier otro elemento de animación, por las cuatro (4) fechas de sanción impuestas por la Dimayor, para los partidos del torneo local (liga-copa) y amistosos, en la tribuna oriental y occidental del Estadio El Campín.*
3. *No autorizar ni permitir el ingreso de los diferentes elementos de animación (Frente de las barras- frente de los parches, instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas, tifo y/o cualquier otro elemento de animación, para los partidos que el equipo los millonarios juegue en la ciudad de Bogotá, ya sea de local o visitante, en el Estadio de Techo, por el tiempo que resta del primer semestre de 2016, en cualquiera de las tribunas del estadio (Norte, Occidental y Oriental)*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El levantamiento de la sanción para las tribunas oriental y occidental se hará con la firma de un compromiso por parte de las barras de Oriental y Occidental, de buen comportamiento y fomentando la convivencia dentro del estadio.

Así mismo, durante las cuatro (4) fechas de sanción establecidas por la Dimayor, los líderes de las barras populares de Norte: Comandos Azules Distrito Capital -CADC (Sector Derecha e Izquierda), y de la barra Blue Rain-BR (en la tribuna popular sur), se presentarán a los Comandos de Policía de la Localidad donde residen.

Siendo las 4:00 pm se da por terminada la presente reunión.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.

TEMA A TRATAR: COMISION EXTRAORDINARIA FUTBOL EN BOGOTA

FECHA: 07 ABRIL 16 HORA: 2:30 pm

LUGAR: DIRECCION DE SEGURIDAD

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Gloria Fres Rincón	Directora Logística	Millonarios FC	gloria.rincon@millonarios.com.co	3107629267	
Victor Macías Oroz	Enlace Barras	PONAL	victor.macias@correo-policia.gov.co	3043947995	
Geimán Gómez	Prof. Espar.	SDC12D	geiman.gomez@scard.gov.co	3213375384	
Sebastián Paría	Auxer	Dir. Seguridad SDG	sebastian.paria@gobremoboyota.gov.co	5415	
Paula Mendoza	PONAL	PONAL	paula.mendoza2909@correo-policia.gov.co	328787932	
Sara Rodríguez G.	Asistente personal	S.O.G. D.S.	sara.rodriguez@gobremoboyota.gov.co	5411	
DAIMZ UZLAOCO	PROF	IDIGER	UZLAOCO@IDIGER	3503813590	
Jesús Coronado Acuña	Prof. COORD.	Sec Gobierno Dir SEB	jesus.coronado@	3153289069	
CATAUMA Mejía	AGIOM	IDIGER	CMEJIA@IDIGER.GOV.CO	4292800	
Sara García	Procto	Sec Gobierno	SARA.GARCIA@gobremoboyota.gov.co	310786119	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: